



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de noviembre de 2016.

VISTO:

El EXP-USL: 0010489/2016 donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes abierta y pública de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Simple, interino con destino al ÁREA DE LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura LEGISLACIÓN Y TÉCNICA FISCAL II de la Carrera Contador Público Nacional), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Económicas solicitó el llamado a concurso y propuso la Comisión Asesora.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa certificó el crédito disponible.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/16).

Que el Consejo Directivo en su sesión del 09 de noviembre de 2016 resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, convocar a inscripción de aspirantes pública y abierta, para cubrir transitoriamente un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Interino, Dedicación Simple con destino al Área Legislación y Práctica Profesional del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, con temas de la Asignatura Legislación y Técnica Fiscal II de la Carrera Contador Público Nacional"*.

Que Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes abierta y pública para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Simple, interino con destino al ÁREA DE LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura LEGISLACIÓN Y TÉCNICA FISCAL II de la Carrera Contador Público Nacional).

ARTÍCULO 2º.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad -Avenida 25 de Mayo Nº 384- entre los días 05 y 07 de diciembre de 2016, debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12º y 13º de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/16.

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 4º.- Designar la siguiente Comisión Asesora propuesta por el Departamento de Ciencias Económicas para dictaminar en este concurso:

• MIEMBROS TITULARES:

- Contador Público y Perito Partidor Luis Alberto COSTAMAGNA
- Contadora Adriana Noemí PICCOLO
- Contador Martín GIL

• MIEMBROS SUPLENTE:

- Contador Gabriel Eduardo LAPEZZATA
- Contadora Elsa Liliana GURRUCHAGA
- Contadora Claudia Alejandra VISCONTI



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ
///

-2-

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza N° 36/16-Consejo Superior).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 239/16

mlt

C.P.N. Martín Gil,
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General Res. N° 156/16-CD-
FCEJS-UNSL.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL